

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y CANDIDATURAS AL PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EMILIO ACED

Por Resolución de 13 de junio de 2019 (BOE de 20 de junio) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced, cuyo objeto es premiar los trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se estudien, analicen o desarrollen la aplicación de los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo científico-técnico con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

La ampliación de plazo se ve justificada por el contexto actual de adaptación del modelo de protección de datos al nuevo marco normativo en esta materia establecido por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, de forma que este nuevo plazo potencie la participación más amplia posible en esta convocatoria, otorgando a las entidades interesadas un mayor margen para que puedan presentarse al premio.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el marco de las competencias atribuidas a la Agencia Española de Protección de Datos.

ACUERDO

Ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced hasta el 25 de noviembre de 2019.

Mar España Martí
Directora de la Agencia Española de Protección de Datos

Código Seguro De Verificación:	APDPF65D8CE9ED28CEE1012A0-70200	Fecha	07/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es	Página	1/1

